



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ANTECEDENTES DEL CUMPLIMIENTO DE LA
RECOMENDACIÓN 001/2009 DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS (CEDHJ)



En el proceso de cumplimiento a la Recomendación 1/2009, por la violación de los derechos humanos a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, al agua, a la alimentación, al patrimonio, a la legalidad, a la seguridad social, al desarrollo sustentable, a la democracia, al trabajo, a tener una vivienda en un entorno digno, los derechos de niñas y niños a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, espiritual, moral y social, teniendo como

ANTECEDENTES:

En el año 2007 la CEDHJ emitió 7 medidas cautelares, mismas que fueron cumplidas de forma parcial, y que señalaban:

- a. Se solicitó el 4 de octubre 2007 a los presidentes de El Salto y Juanacatlán se denunciara a MP Federal por los delitos ambientales, por lo que el 30 de octubre 2007 el presidente de El Salto dio cumplimiento y el de Juanacatlán el día 2 de enero del 2008.
- b. El 23 de octubre 2007 se solicitó a los presidentes de El Salto y Juanacatlán la instalación de un barandal por la calle del puente que une ambas localidades, en este sentido el Municipio de El Salto se negó acatar la medida cautelar y Juanacatlán no se pronunció al respecto.
- c. El 23 de octubre 2007 se solicitó a los presidentes de El Salto y Juanacatlán la gestión ante Protección Civil del Estado para un curso de capacitación a los miembros de protección civil de los municipios en la identificación de uso y manejo de sustancias tóxicas y aguas residuales. El Salto solicitó por oficio el curso. Juanacatlán negó tener módulo de protección civil.
- d. El 23 de octubre de 2007 se solicitó al secretario de salud el diseño de programas y destacara brigadas para la detección de cáncer. El 16 de noviembre de 2007 cumplió con el plan de intensificación de las acciones de promoción de la detección temprana del cáncer.
- e. El 15 de febrero de 2008 se solicitó al secretario de educación la reubicación de la escuela primaria Mártires del Río Blanco.



- f. El 9 de mayo de 2008 se solicitó a la CEA realizara todas las acciones que fueran de su competencia para aprobar y publicar la convocatoria en la que se sometería a concurso la construcción de las plantas de tratamiento para las aguas contaminadas del río Santiago. El 16 de mayo de 2008 se informó que la unidad ejecutora de abastecimiento y saneamiento del CEA hacia las revisiones finales de las bases de licitación y el 18 de junio de 2008 se publicitaria la convocatoria.
- g. El 27 de mayo de 2008 se solicitó a los municipios de GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, TONALÀ, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, EL SALTO, JUANACATLÁN, CHAPALA E IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, que se inspeccionara y sancionara a las industrias, granjas y zahúrdas que viertan sus desechos en los drenajes y en caso de no contar con la infraestructura necesaria se celebrara convenio con el CEA, dando cumplimiento Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Chápala. Por su parte Tonalá, El Salto y Juanacatlán se negaron a aceptar la medida e Ixtlahuacán de los Membrillos no se pronunció al respecto.

Debido a este cumplimiento parcial, el 27 de enero de 2009 se emitió como análisis final de lo integrado en la queja 986/07 y sus acumuladas la [Recomendación 001/2009 por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco](#), la cual dentro del apartado “Gestión Ambiental y Sustentabilidad” se consignaron 88 puntos recomendatorios y 14 puntos de reparación del daño de los cuales el gobierno Estatal aceptó 43 puntos recomendatorios y 9 puntos de reparación del daño a través del [OFICIO NO. SAJ/242/2009](#) de fecha 19 de febrero de 2009, mismas que dieron lugar a las acciones que ha realizado y está realizando, tendientes a la consecución de la misma.

En fecha 02 de septiembre de 2010, se publicó en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, el [Acuerdo](#) de que emite los criterios ambientales que deberán



observarse para la protección ambiental del polígono de fragilidad ambiental con influencia en la zona de la Cuenca de El Ahogado.

Con fecha 21 de febrero del 2011 se instala el Órgano Técnico Mixto (OTM) para el rescate del POFA, participando:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT),
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA),
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),
- Secretaría de Medio Ambiente para el desarrollo Sustentable (SEMADES), ahora Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)],
- Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ),
- Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA),
- Comisión Estatal de Agua (CEA),
- Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Los Municipios:

- Guadalajara,
- Ixtlahuacán del Río,
- Juanacatlán,
- El Salto,
- Tlajomulco de Zúñiga,
- Tala,
- Tlaquepaque,
- Tonalá,
- Zapotlanejo y
- Zapopan

De la organización del Órgano Técnico Mixto se derivaron 6 **reuniones generales**, en las que sus participantes implementaron las estrategias emergentes para intentar la recuperación de la zona señalada por parte de la Comisión Estatal



de los Derechos Humanos dentro de su recomendación, llegando a los acuerdos que aparecen en la tabla 1.

Reuniones del Órgano Técnico Mixto				
reunión	fecha	lugar	participantes	acuerdos
1ra. Reunión	24 de marzo 2011	Hotel Guadalajara Plaza	CEA, SEMARNAT, PROEPA, CONAGUA, SIAPA, PROFEPA, SSJ, SEJ, Tlaquepaque, Tala, Zapotlanejo, Tlajomulco, Guadalajara, El Salto, Ixtlahuacan del río, Tonalá, Juanacatlán, Zapopán	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de convenio propuesto con los Municipios. · Revisión del proyecto de reglamento interno del OTM por los participantes. · Reunión posterior con los titulares de las mesas de trabajo. · Para el 12 de abril se propone la integración y análisis de resultados de los grupos de trabajo. · Se propone que el 14 de abril se haga la presentación de los resultados a la sociedad a través de rueda de prensa.
2da. Reunión	8 de julio 2011	Club de Industriales, Salón Diamante	CEA, SEMARNAT, PROEPA, CONAGUA, SIAPA, PROFEPA, SSJ, SEJ, Tlaquepaque, Tala, Zapotlanejo, Tlajomulco, Guadalajara, El Salto, Ixtlahuacan del río, Tonalá, Juanacatlán, Zapopán	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de convenio propuesto con los municipios para el rescate del POFA. · SEMARNAT, apoye en la gestión en la búsqueda de recursos para que los municipios desarrollen o completen sus POELs. · Intercambiar las bases de datos de información que permitan el fortalecimiento del desarrollo del diagnóstico. · Ratificación del presidente del órgano técnico mixto del POFA por un año. · Revisión del proyecto de reglamento interno del OTM por participantes. · Entrega de información de padrón y licencias sobre giros de empresas situadas en el POFA. · Elaborar y entregar inventario de ladrilleras situadas en la zona de influencia del POFA. · Elaborar plataforma SIGA.
3ra. Reunión	5 de octubre 2011		CEA, SEMARNAT, PROEPA, CONAGUA, SIAPA, PROFEPA, SSJ, SEJ, Tlaquepaque, Tala, Zapotlanejo, Tlajomulco, Guadalajara, El Salto, Ixtlahuacan del río, Tonalá, Juanacatlán, Zapopán	<ul style="list-style-type: none"> · Seguimiento de acuerdos · Presentación del primer informe trimestral del POFA · Asuntos varios · Establecimiento de acuerdos

Tabla 1



POLIGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL

POFA

Reuniones del Órgano Técnico Mixto				
reunión	fecha	lugar	participantes	acuerdos
4ta. Reunión	17 de febrero 2012	Cámara de comercio (CANACO), salón Guadalajara III	CEA, SEMARNAT, PROEPA, CONAGUA, SIAPA, PROFEPA, SSJ, SEJ, Tlaquepaque, Tala, Zapotlanejo, Tlajomulco, Guadalajara, El Salto, Ixtlahuacan del río, Tonalá, Juanacatlán, Zapopán	<ul style="list-style-type: none"> · Brindar apoyo por parte de los enlaces para llevar a cabo el acopio y envío de la información al CIATEJ a fin de integrar el sistema de información geográfico ambiental. · Presentar en un par de laminas las acciones concretas, resultados y principales logros en el tema de las ladrilleras. · Integración de la CEDHJ al OTM. · La CONAGUA deberá proporcionar la información referente a cuantas visitas se han hecho y cual es el estatus jurídico de las mismas. · Presentar plan de limpieza mecánica desde el Arroyo Seco hasta la Cuenca del Ahogado. · La CEA y CONAGUA informaran las acciones que estén emprendiendo y que consideren sea de interés del OTM. · Coordinación entre el municipio de Zapotlanejo y PROEPA para atender la problemática ambiental causada por los Bancos de Material Geológico en el municipio referido. · Formar un grupo de enfoque para tratar el problema de los sitios de disposición final de los escombros en los municipios del POFA · Informe en la próxima reunión del OTM, sobre el manejo de los lodos de la PTAR en la cuenca de El Ahogado.
5ta. Reunión	16 de julio 2012	Cámara de comercio (CANACO), salones Guadalajara I, II y III	Tlaquepaque, SEMADES, SEMARNAT, PROFEPA, PROEPA, CONAGUA, CEA, SIAPA, Zapotlanejo, Juanacatlán, Guadalajara, El Salto, Tala, Tonalá, Zapopan, SSJ, SEJ	<ul style="list-style-type: none"> · El secretario técnico del OTM mandara un oficio exhortado a los presidentes municipales a que firmen a la brevedad el convenio del rescate del polígono de fragilidad ambiental de la cuenca de El Ahogado. · Una comisión del OTM se reúna con los presidentes electos para hacerles entrega de los informes de avances. · Reunión extraordinaria con los nuevos presidentes electos antes de octubre solo con los temas activos y pasivos. · Se solicita al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, apoyar con los planos para establecer el límite territorial entre el río Santiago y as propiedades situadas del lado de El Salto, en ambos costados del puente vehicular, que han impedido la construcción de banquetas peatonales.
6ta. Reunión	8 de febrero 2013	Hotel posada Guadalajara	CEA, SIAPA, PROEPA, SEJ, SSJ, CEDHJ, IIT, ITT, SEMADES, instituto vida a.c., IMDEC, OSDIC, UN SALTO DE VIDA, CIATEJ, AISAC, asociación de profesionales en el manejo de residuos de Jalisco a.c., asociación de recolectores de residuos de Jalisco, a.c., Tonalá, Salto, Zapopan, Juanacatlán, Ixtlahuacan del río, Tlajomulco, Zapotlanejo, Guadalajara, Tala	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de los acuerdos vistos en la 4ta y 5ta reunión del OTM

Tabla 1



El 18 de Octubre de 2013 se instaló la **Comisión Interinstitucional** para Atención de los Criterios Ambientales del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca El Ahogado, en el que se han celebrado 2 reuniones generales y del cual se desprendieron 9 líneas estratégicas a saber: Agua, Aire, Coordinación Interinstitucional, Educación, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Residuos, Salud y Suelos.

Este nuevo modelo de organización, surge por la necesidad de dar certeza jurídica a las acciones que se llevan a cabo por parte de todas las dependencias y municipios involucrados en la recomendación 001/2009 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), misma que tiene su fundamento en lo que establecen los artículos 44 fracción II y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Durante los meses de noviembre y diciembre instituciones públicas federales, estatales y municipales junto con organismos de la sociedad civil realizaron un taller de planeación estratégica, del cual se derivaron los siguientes puntos:

- Formalización del marco jurídico, institucional y financiero para la atención del POFA que incluya representación municipal y social efectivas y de continuidad a la agenda del OTM.
- Instrumentación de convenios de coordinación entre los sectores público, social, productivo y académico.
- Creación de la una Instancia ejecutiva para la instrumentación del plan de manejo integral del POFA y para la formulación y coordinación de la ejecución de los proyectos.
- Identificar causas e informar por qué no se han ejecutado los proyectos que ya tienen recurso.
- Inspección y vigilancia para tolerancia cero a descargas fuera de la norma y suspensión inmediata de descargas clandestinas.
- Convenios de coordinación Federal, estatal, municipal para verificación, inspección, vigilancia, control y atención a denuncias y aplicación de la justicia ambiental.



La formalización del marco jurídico, derivó en un [convenio marco de colaboración](#), mediante el cual los Municipios de Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tala, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlanejo y Zapopan, se comprometieron a su firma para dar viabilidad a las propuestas de solución para el cumplimiento a la Recomendación 001/2009.

Hasta el mes de abril del año 2015, se tienen 9 **actas** de autorizaciones de los cabildos de Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlanejo, Zapopan, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga. Por lo cual se encuentra pendiente la firma del convenio marco entre el estado y los municipios hasta en tanto sea autorizado por el cabildo de Tala.

